

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA SESION 40° EXTRAORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL DIA MARTES 23.ENERO.2024 EN HORARIO DE: 12:15 A 12:27 HORAS PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN.SECRETARIA TÉCNICA-ASESOR CONCEJO DOÑA: JIMENA GUTIERREZ MENDEZ DIRECTORA DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- En Retiro a veintitrés días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las doce horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes, dando cumplimiento a las normas sobre difusión de las sesiones públicas del conejo municipal, y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la presidencia del alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala doña: Ángela Cerda Zapata; concejal Don: Cristian Ramos Ramos; concejal don: Francisco Leiva Campos y concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la Sesión cuadragésima cuarenta Ordinaria Pública del Concejo Municipal, encontrándose presente la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Jimena Ibáñez Méndez; Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y director del departamento de salud municipal don: Francisco Duran Ramírez, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausentes: concejal **Don: Gonzalo Espinoza Parada**, quien se excusa por coreo electrónico manifestando tener control médico en la ciudad de Concepción y concejal **don: Francisco Leiva Guzmán**, quienes se encuentra en cometido asistiendo a curso de capacitación en la ciudad de Pelluhue, conforme al acuerdo adoptado por el concejo.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada telemáticamente el día lunes 22 de enero del 2023, considerando además la documentación de respaldo correspondiente al oficio ordinario: N°19 del 22.enero.2024., de directora de la SECPLAN., visado por alcalde.





1



MUNICIPALIDAD DE RETIRO

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaria * Municipal

De conformidad al Art. 63º letra m) y Art. 84º, inciso 3º y Art. 82º letra a) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cito a Ud., a Sesión Cuadragésima extraordinaria Pública, a celebrarse el día martes 23 de enero del 2024 a las 12:00 horas en el Salón Consistorial de la llustre Municipalidad.

TABLA: SESION 40° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MARTES 23 DE ENERO DEL 2024.

1.- MATERIAS DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar contrato con la empresa que ejecutara actividad municipal denominada Semana Retirana 2024" conforme oficio Ordinario N°19 de la SECPLAN., visado por el alcalde, a fojas 06.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

1-1: Acuerdo para celebrar contrato con la empresa "Sociedad Comercial Rojas compañía Ltda. Rut. 76:206.799-4 por un total de \$159.3431.000.- (Impuesto incluido). Se adjunta informe de evaluación a fojas 1

STRADDO JESUS BAYER TORRES

Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe Concejo Municipal EDDRIGO RAMIDEZ DARRA ALCALDE DRESIDENTE CONCEJO MUNICIDAL

Retiro, Lunes 22 de enero del 2024. RRP/JGM/GJBT/gvt.-

Distribución:

1.- Presidente Concejo Municipal

2.- A 6. - Concejales

8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo

9. – Directora DEDECO. Asesor ante el Concejo

10.- Administrador Municipal

11.- Director DAF (S).

12.- Control Interno

13.- c/i Diario Mural

14.- Jefa RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)

15.- PMGM.2023.

16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



III. ▶ DESARROLLO SESIÓN 40° EXTRAORD.. DEL DÍA MARTES 23.ENERO.2024.-.

Siendo las doce horas con quince minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la Sesión cuadragésima extraordinaria Publica, en nombre de Dios y de los vecinos, con la asistencia de: concejala doña: Ángela Cerda Zapata; concejal Don: Cristian Ramos Ramos; concejala doña: Magaly Moya Vallejos y concejal Don: Carlos Valdés Ríos, encontrándose presente la secretaria comunal de planificación doña: Jimena Ibáñez Méndez; la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84º ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera iniciativa contemplada en tabla del día.

(Anuncio) Secretario del concejo municipal Don: Gerardo Bayer T., anuncia la Primera y única Iniciativa:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar contrato con la empresa que ejecutara actividad municipal denominada Semana Retirana 2024" conforme oficio Ordinario N°19 de la SECPLAN., visado por el alcalde, a fojas 06.

PROPUESTAS TECNICA Y/O FINANCIERA DE SECPLAN VISADA POR EL ALCALDE

1-1: Acuerdo para celebrar contrato con la empresa "Sociedad Comercial Rojas compañía Ltda. Rut. 76.206.799-4 por un total de \$159.3431.000.- (Impuesto incluido). Se adjunta informe de evaluación a fojas 1

1-1:: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar contrato con la empresa que ejecutará actividad municipal denominada "Sema Retirana 2024" conforme oficio ordinario N°19 del 22.enero.2024 de la SECPLAN., visado por el alcalde.

(Exposición) Presidenta del concejo alcalde titular Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Ximena Gutiérrez Méndez, explicitan la primera y única iniciativa propuesta en tabla del día, reflejada en el siguiente Oficio Ordinario 19 del 22.enero. 2024, de la directora de la SECPLAN., visado por alcalde, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada telemáticamente el día lunes 22.enero. 2024, correspondiendo en esta instancia de la sesión, "...Acuerdo para celebrar contrato con la empresa "Sociedad Comercial Rojas compañía Ltda. Rut. 76.206.799-4 por un total de \$159.3431.000.- (Impuesto incluido). Se adjunta informe de evaluación a fojas 1"

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O Depto Planificación ORD. Nº 19

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 22 de enero del 2024.

ON DECESTARIO BECASTARIO

DF: D

DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ

A: ALC

ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO SR: RODRIGO RAMIREZ PARRA.

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad y urgencia de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal, solicito a usted considerar en tabla las siguientes materias:

El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Ley orgánica constitucional de municipalidades Artículo 65.

j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

 Acuerdo para celebrar contrato con la empresa "Sociedad Comercial Rojas compañía Itda Rut: 76.206.799-4 por un total de \$159.341.000 (imp. Incluido). Se adjunta informe de evaluación a fojas 1

Le saluda atentamente

oficio tabla para concejo EXTRAORDINARIO 23 DE ENERO 2024

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN COMUNA DE RETIRO

JGM/jgm DISTRIBUCION: La Indicada; SECPLA

RECIBIDO EN CIPAL POR EN CAPA DE 2014

Ilustre Municipalidad de Retir

(ACTA NO APROBADA SESION 40° EXT. CELEBRADA DIA MARTES 23.ENERO. 2024 A FOJAS 18)





REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Licitación ID: 4511-32-LQ23

"SEMANA RETIRANA 2024"

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Nombre de Licitación:

SEMANA RETIRANA 2024

Estado:

CERRADA

Unidad Ejecutora:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Financiamiento:

MUNICIPAL

Tipo de Contrato Comisión Técnica: SUMA ALZADA SIN REAJUSTE

APROBADA A TRAVÉS DE DECRETO EXENTO N°248

DE FECHA 18.01.2024 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROFESIONAL DE DIDECO

Fecha y Hora de Apertura:

18/01/2024 A LAS 12:01 HORAS

1. EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA A TRAVÉS DEL PORTAL

No	PROPONENTE	RUT
1	SAZO BENVENUTO SPA	77.032.513-7
2	SOC. COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.	76.206.799-4

1.1 OFERTAS RECHAZADAS:

No	PROPONENTE	RUT	
1	SAZO BENVENUTO SPA	77.032.513-7	

FUNDAMENTACIÓN PROPONENTES QUE QUEDARON FUERA DE BASES:

Sazo Benuto Spa. RUT N°77.032.513-7 No presento por oficina de partes del Municipio, ni adjunto de forma digital en su propuesta la "Garantía por la Seriedad de la Oferta" siendo este instrumento un requisito de Admisibilidad, al no presentarla se declara la oferta fuera de bases y se rechaza.

Tal como se dejó establecido en las bases administrativas numeral 25.7.1 donde dice "La



garantía de Seriedad de la Oferta es un requisito de admisibilidad para participar del presente proceso licitatorio, es decir, el hecho de que esta garantía no sea presentada en el plazo estipulado (día y hora), dará derecho a la Municipalidad a no considerar su propuesta y declararla FUERA DE BASES, rechazándose automáticamente su propuesta".

II.- ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DE LOS OFERENTES PRESENTADOS:

ANTECEDENTES	SOC. COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.
Cuenta con inscripción vigente en el registro de Chileproveedores?	SI NO
¿Presenta todos los documentos solicitados en las Bases	NO
Administrativas? ¿La documentación presentada cumple con las exigencias establecidas en las	SI
bases de licitación? Presenta Garantía por Seriedad de la	SI
Oferta según bases. ¿Su oferta se enmarca en el	SI
presupuesto disponible? ¿Existen errores aritméticos?	NO
Observaciones	Al momento de la apertura, el proponente no adjunto los documentos de persona jurídica tales como, copia de inscripción sociedad con vigencia y el poder legal de su representante Legal con vigencia. Lo que fue solicitado por el foro de mercado público, tal como quedó establecido en las bases administrativas numeral 20.4. Siendo corregido por la empresa durante el plazo de 24 horas. Debido a esto, se le baja la calificación en el criterio "Cumplimiento de Requisitos Formales".

III.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

A.- PARÁMETROS A EVALUAR:

En la evaluación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

		%	Puntaje Máximo
N°	Parámetro	35	2.45
A)	Propuesta Técnica	50	1,225
	I Requerimiento artistas	40	0.98
	II Requerimiento equipos e infraestructura	10	0.245
	III Otros requerimientos	25	1.75
B)	Precio o Valor de la Oferta	20	1.4
C)	Experiencia en Actividades Similares	_	1.05
D)	Comportamiento contractual Anterior	15	0.35
D)	Cumplimiento requisitos formales	5	0.33

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), utilizando dos decimales, se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos.



ts. 03

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas ((A x...%) + ... + (D x...%)) arrojará la nota final de calificación de la propuesta. El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante,

A) Cumplimiento Especificaciones Técnicas (35%):

I. Requerimientos Artistas (50%)

	* *				SOC. COMERCIAI ROJAS COMPAÑÍA LTDA.	
1	Requerimientos Escena Artística:		Fecha (Feb/24)	Horario	Cumple (SI/NO)	
1	DJ: "Crown"	1	8,9 y 10	Desde 21:00	SI	
2	Animador: Alexis Cerda Osses	1	8,9 y 10	Desde 22:00	SI	
3	Solista Carlo Caro imitador Zalo Reyes	1	8	22:00 - 22:45	SI	
4	Grupo musical "Los Vásquez"	1	8	23:00 - 23:45	SI	
5	Artista género urbano Jere Klein	1	8	00:00 - 00:45	SI	
6	Grupo infantil "Cachureos" y personajes (Gato Juanito, Epidemia, Wenceslao, León Chester, Señor Lápiz, Señor Oso, Canchoman, La Mosca, El Zancudo Draculón y don Walo)	1	9	20:00 - 21:45	SI	
7	Grupo musical "Los Jaivas"	1	9	22:00 - 22:45	SI	
8	Cantautor internacional: Luis Lambis	1	9	23:00 - 23:45	SI	
9	Grupo música ranchera tropical "Contrabando Sureño"	1	10	22:00 - 22:45	SI	
10	Grupo música ranchera tropical "Kevin y Los Lumaquinos"		10	23:00 - 23:45	SI	
11	Grupo música ranchera tropical "Sabor a Campo"	1	10	00:00 - 00:45	SI	
12	Grupo música ranchera tropical "Ruiseñores de la Frontera"	1	10	01:00 - 01:45	SI	

LICITACIÓN PÚBLICA "SEMANA RETIRANA 2024" 4511-32-LQ23 3



П. Requerimientos Equipos e Infraestructura (40%)

SOC. COMERCIAL
ROJAS COMPAÑÍA
LTDA.

	Requerimientos Infraestructura	Cant.	Fecha (Feb/24)	Horario	Cumpte (SI/NO)
	y Equipos:	-	7 al 10	Desde 22:00	SI
	Sonido: Altavoces Line Array	28	,		
		14			
	Sub bajos	10			
	Amplif. para bajos Power Amp.	01			
	Consolas Digitales M32	02			
- 1	Consolas Digitales SC48	02			
	Sistema de Monitores:				
	Monitor de piso	10			
1	In Eard	08	1		
	Side Fill Line Array	04			
1	Sub bajo	02			
	Drum Fill	01			
- 1	Controlador	02			
1	Cajas Directas:	1			
	Caja radial	24		1	1
	Caja Countryman	08			
	Microfonía:		1		
	SM57	15			
	Beta57	06			
	E604	12			
1000	SM58	10			
	Beta98	04			
	D112	03			
	Beta52	02			
	Beta91	02			
	SM81	05	1		
	AT3031	03			
	G3	05	1		
	E609	04		1 .	
	Multipares:	04			
	45 - 36 canales	01		1	
		02			
	60 - 48 canales	02			
	20 - 20 canales	10			
i	8 - 8 canales	10			
1	Instrumentos y Equipos:	12			
	Clamp IP	50			
	Atriles micrófonos				
	Atriles mini boom	08	1		
	Pasacables cubrecables	40			

A DOL RETIRO

75.04

SI
1
20
SI
SI
(2,0000)
5
_



5	Escenario 2 niveles, 12 torres	01	7 al 10		SI	
	Layher 10 m de altura, techado tela, con escenografía LED en					
	toda su dimensión					
	1 ^{cr} nivel: 2 m alto x 12 m ancho x					
	7,5 m fondo					
	2 ^{do} nivel: 3 m alto x 12 m ancho x					
	3 m fondo		1			
	Características de acuerdo a					
	EETT Circuito de televisión	01	7 al 10	-	SI	
6	Circuito de televisión profesional	01	7 41 10			
	Operadores de cámara, personal					
	de apoyo, estabilizador Ronin,		ļ			
	cámaras, receptor transmisor					
	inalámbrico, pluma 6 m, roninr					
	con kit expansor para control					
	remoto, control de zoom remoto,					
	monitores, switch televisión,					
	grabador, PC, conversores, mesa					
	de audio recepción de señal,					
	micrófonos, computadores	01	7 al 10	-	SI	
7	Backstage con escenografia	01	/ al 10			
	aforado negro estrellado LED de 7x3 m, 3 pantallas LED de 55", 3					
	totem de pantallas LED, 1					
- 1	monitor LED 55", 1 monitor de					
	audio, 2 mic inalámbricos, punto					
	fijo, 2 cámaras de TV, 1 trípode,					
	1 set de iluminac. LED para		1			
	backstage, audio retorno, 2					
	monitores 55" autosoportados					1
	para comedor en sector de					
	camarines.					-
8	Rejas de seguridad en áreas	01	7 al 10		SI	
	electrificadas, zonas de trabajo,					1
	accesos, perímetro escenarios y					1
	otros y 140 vallas papales blancas		1]	1

III. Otros requerimientos (10%)

¥				SOC, COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.	
m	Otros Requerimientos:	Cant.	Fecha (Feb/24)	Cumple (SI/NO)	
1	Catering para artistas, staff, personal técnico	01	7 al 11	SI	
2	Estadía y traslado de artistas, músicos y otros.	01	7 al 11	SI	

TABLA DE EVALUACIÓN:

Requerimientos	%	Nivel Cumplimiento	Nota	SOC. COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.
Parte I	50%	Ofrece todos los artistas requeridos	7	7
				6

LICITACIÓN PÚBLICA "SEMANA RETIRANA 2024" 4511-32-LQ23

(ACTA NO APROBADA SESION 40° EXT. CELEBRADA DIA MARTES 23.ENERO. 2024 A FOJAS 18)

75.05



Requerimientos		Reemplazo de un artista por otro	4	-
artistas		Reemplazo de 2 artistas por otros	1	-
	Reemplazo de 3 o más artistas		Fuera de Bases	=
Parte II	40%	Cumple todos los requerimientos	7	7
Requerimientos Equipos e Infraestructura		Reemplazo de algún equipo o materialidad de la infraestructura por otra de inferior calidad	5	-
		Reemplazo de 2 o más equipos	1	-
Parte III	10%	Cumple todos los requerimientos	7	7
Otros Requerimientos		No cumple alguno de los requerimientos	1	-
PUNTAJE OBTE	NIDO			2.45

B) Precio o Valor de la Oferta (25%):

La oferta de menor valor y que cumpla con todos los servicios solicitados, obtendrá nota 7, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional

Nº	PROPONENTE	VALOR OFERTA NETA	NOTA	PUNTAJE OBTENIDO	
1	SOC. COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.	\$133.900.000	7.0	1.75	

C) Experiencia en Actividades Similares (20%):

Experiencia Acreditada, se mencionarán como máximo 5 servicios (para obtener nota máxima), en actividades similares que se acredite mediante certificados de experiencia o actas de recepción conforme otorgados por organismos públicos a nombre del proponente, que den cuenta del término de los servicios señalados, por tal motivo, no será suficiente la presentación de órdenes de compra, contratos u otros documentos relacionados con el inicio del servicio, sin perjuicio, de que la empresa haya adjuntado más certificados.

SOC. COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.

- Producción de eventos masivos, servicios de producción artística y técnica en la Comuna de Nancagua, según Certificado de experiencia emitido por Alcalde Muncipalidad de Nancagua, sr. Mario Bustamante Salinas.
- Producción de eventos masivos en la Comuna de Chimbarongo, según Certificado de experiencia emitido por Alcalde Muncipalidad de Chimbarongo, sr. Marco Contreras Jorquera.
- 3. Producción general de eventos masivos en la Comuna de María Pinto, según



Certificado de experiencia emitido por Directora de Desarrollo Comunitario de Muncipalidad de María Pinto, Sra. Noelia Toro Armijo.

 Servicios de producción artísitica y técnica en la Comuna de Navidad, según Certificado de experiencia emitido por Alcalde (S) Muncipalidad de Navidad, sr. Marcos López Herrera.

 Producción de eventos masivos en la Comuna de Peralillo, según Certificado de experiencia emitido por Alcalde Muncipalidad de Peralillo, sr. Claudio Cumsille Chomali.

EXPERIENCIA ACREDITADA	NOTA	SOC. COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.
4 O + EVENTOS	7	7
3 EVENTOS	6	
2 EVENTOS	5	-
1 EVENTO	4	-
NO INFORMA	1	-
PUNTAJE OBTENIDO	-	1.4

D) Comportamiento Contractual Anterior (15%):

TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO Y/O MULTAS REGISTRADAS	NOTA	SOC. COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA		
No registra término anticipado de contrato ni	7	7		
No registra término anticipado de contrato y	6	-		
No registra término anticipado de contrato y 2 multas	5 .	-		
No registra término anticipado de contrato y 3 multas	4	- :		
No registra término anticipado de contrato y 4 multas	3	-		
Registra 1 término anticipado de contrato	2			
Registra más de 1 término anticipado de contrato o más de 4 multas	1			
PUNTAJE OBTENIDO	-	1.05		

8



Certificado de experiencia emitido por Directora de Desarrollo Comunitario de Muncipalidad de María Pinto, Sra. Noelia Toro Armijo.

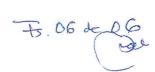
- Servicios de producción artísitica y técnica en la Comuna de Navidad, según Certificado de experiencia emitido por Alcalde (S) Muncipalidad de Navidad, sr. Marcos López Herrera.
- Producción de eventos masivos en la Comuna de Peralillo, según Certificado de experiencia emitido por Alcalde Muncipalidad de Peralillo, sr. Claudio Cumsille Chomali.

EXPERIENCIA ACREDITADA	NOTA	SOC. COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.
4 O + EVENTOS	7	7
3 EVENTOS	6	
2 EVENTOS	5	-
1 EVENTO	4	-
NO INFORMA	1	-
PUNTAJE OBTENIDO	-	1.4

D) Comportamiento Contractual Anterior (15%):

TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO Y/O MULTAS REGISTRADAS	NOTA	SOC. COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA
No registra término anticipado de contrato ni	7	7
No registra término anticipado de contrato y	6	-
No registra término anticipado de contrato y 2 multas	5 .	•
No registra término anticipado de contrato y 3 multas	4	
No registra término anticipado de contrato y 4 multas	3	-
Registra 1 término anticipado de contrato	2	-
Registra más de 1 término anticipado de contrato o más de 4 multas	1	
PUNTAJE OBTENIDO	H	1.05

8





15

E) Cumplimiento Requisitos Formales (5%):

Descripción	NOTA	SOC. COMERCIAL ROJAS COMPAÑA LTDA
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales	7.0	7.0
Debe rectificar uno o más antecedentes o los entrega posteriormente a través del foro inverso	1.0	1.0
PUNTAJE OBTENIDO	~	0.05

NOTA PONDERADA:

PROPONENTE	Propuesta técnica Precio 2.45 1.75	Experiencia del proponente.	Comport. Contractual anterior	Cumpl. Req. Formales	Nota final
SOC. COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA		1.75	1.4	1.05	0.05

IV.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

- A) Propuesta Técnica, cuya nota se pondera en un 35%; porcentaje valorizado un 50% por los requerimientos de artistas, un 40 % por los requerimientos en equipos e infraestructura y un 10% por otros requerimientos, el proponente obtiene nota 7,0 en este factor como resultado de promediar las notas $(7 \times 50\% + 7 \times 40\% + 7 \times 10\%)$, al ofrecer todos requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas.
- B) <u>Precio</u>, cuya nota se pondera en un 25%; el proponente obtiene nota 7,0 en este factor por ser la única propuesta válidamente presentada y ofrecer un precio que se enmarca dentro del presupuesto disponible (numeral 22.6, letra "B" de las Bases Adm.)
- C) Experiencia en Actividades Similares, cuya nota se pondera en un 20%, el proponente obtiene nota 7,0 conforme a procedimiento de evaluación establecido en Bases de Licitación al acreditar más de 4 eventos de similares características (numeral 22.6, letra "C" de las Bases Adm.)
- D) <u>Comportamiento Contractual Anterior</u>, cuya nota se pondera en un 20%, el proponente obtiene nota 7,0 considerando que no posee término anticipado de contrato ni multas, lo que fue corroborado por información del proveedor en mercado público (numeral 22.6, letra "D" de las Bases Adm.)
- E) <u>Cumplimiento requisitos formales</u>, cuya nota se pondera en un 5%; el proponente obtiene nota 1 en este factor, considerando, que no adjunto toda la documentación solicitada como persona jurídica según las bases administrativas numeral 18.2 letra d.2. Lo que debió ser corregido a través del foro inverso de mercado público. (numeral 22.6, letra "D" de las Bases Adm.)
- El proponente cumple aspectos mínimos exigidos en Bases Administrativas y técnicas de la licitación, por lo que, los integrantes de la comisión que susériben, concuerdan en que la oferta presentada por la empresa

LICITACIÓN PÚBLICA "SEMANA RETIRANA 2024" 4511-32-LQ23

(ACTA NO APROBADA SESION 40° EXT. CELEBRADA DIA MARTES 23.ENERO. 2024 A FOJAS 18)

V



"SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.", es conveniente a los intereses municipales para la realización del evento SEMANA RETIRANA 2024.

V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIA:

Los miembros de la comisión, sugieren al Alcalde, Don Rodrigo Ramírez Parra:

Adjudicar la Propuesta Pública "Semana Retirana 2024", ID N°4511-32-LQ23, a la empresa "SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LTDA.", RUT N° 76.206.799-4, por un valor total de \$159.341.000 (ciento cincuenta y nueve millones trecientos cuaerata y un mil pesos), impuesto incluido, a ejecutarse durante los días 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero de 2024 en los términos establecidos en las especificaciones técnicas, bases administrativas, oferta y demás antecedentes de la licitación, por tratarse de la única oferta válidamente presentada y cumplir con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la propuesta pública para la realización del evento.

DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD BOLLO

RO JAMENA IBÁÑEZ BÁÑEZ DIRECTORA (S) DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR ADM Y FINANZAS

PROFESIONAL DE DESARROLLO COMUNITARIO

RETIRO, 22 ENERO DE 2023

.10

LICITACIÓN PÚBLICA "SEMANA RETIRANA 2024" 4511-32-LQ23

«политинання принятина п

(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, da por agotada la primera y única iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus cinco de siete, miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y cuatro concejales - ausente concejala don: Francisco Leiva Campos y concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebrar contrato con la empresa #Sociedad Comercial Rojas Compañía Ltda." Rut.N°76.206.799-4 por un total de \$159.343.000.- (impuesto incluido) para desarrollar la actividad municipal "Semana Retirana 2024" conforme al informe técnico de evaluación de propuesta publica, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente alcalde titular Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, procede en levantar la sesión 40° extraordinaria pública, siendo las 12:27 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometido para la correspondiente aprobación del concejo municipal. conforme a lo requerido por el Presidente del concejo municipal.

V.-▶ Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 40° extraordinaria cebrada en día miércoles 23 de enero del 2024, la cual rola a fojas dieciocho (18) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes le los concejales asistentes asistentes asistentes le los concejales asistentes 2024. ALCALDE ALCALPRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL I.- CONCEJALA DOÑA: ANGEJA CERDA ZAPATA II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS (FIRMA) AUSENTE III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN AUSEN IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 40° extraordinaria celebrada el día miércoles 23 de enero del 2024, la cual rola a fojas dieciocho reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84º ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35º del Decreto Exento Nº2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal y Secretario Ministro de Fe del Concejo. GERARDO JESUS BAYER TORRES ETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE SECRETARIO MUNICIPAL A Y MINISTRO DÉ FE SUBROGANTE ECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO RESENTE EN SESIÓN 94° ORDINARIA) (RELATOR SESION 40° EXTRAORD.)

RETIRO, jueves 08 de febrero del 2024.-

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 06 del 01 ENERO 2024 al 30 JUNIO 2024_/